

LATINLAWYER EN LÍNEA

El Perú pierde la petición de desestimación de un caso de recompensa en los tribunales de EE.UU.

Publicado el 3 de abril de 2008

Perú enfrenta tener que ir a juicio por haberse negado a pagar una recompensa a José Guevara, quien permitió la captura de Vladimir Montesinos, el ex jefe de la inteligencia peruana, a quien ahora procesan por corrupción.

El 31 de marzo, la Corte Federal de Apelaciones del 11° Circuito ratificó una decisión en la disputa judicial que hay entre el Perú y Guevara.

Guevara demanda al Perú en el tribunal estatal de la Florida, manifestando que no recibió la recompensa de 5 millones de dólares que cree que se le debe. El caso fue desestimado inicialmente de conformidad con la Ley de Inmunidad de Soberanía Extranjera (FSIA, por su sigla en inglés), que protege a gobiernos extranjeros contra demandas en Estados Unidos

Pero los abogados de Guevara, **Michael Díaz y Carlos González**, de **Díaz, Reus, Rolff & Targ LLP**, impugnaron la desestimación de la acción ante la corte de apelaciones, con el argumento de que por haber ofrecido la recompensa en primer lugar, los actos del Perú constituían 'actividad comercial', una excepción en la FSIA.

"Todo está llegando a un punto decisivo, después de años de rodeos y demoras", dice Díaz.

La corte de apelaciones falló a favor de Guevara, por lo que el Perú impugnó la decisión y uno de los argumentos principales del Perú fue que el caso "nada tenía que ver con EE.UU.". Ése es el argumento que se acaba de rechazar.

Si bien este último punto se ganó por la definición de actividad comercial, Díaz dice que la verdadera victoria del caso será el impacto que podría tener sobre el derecho internacional.

Díaz dice que la corte señaló que la pretensión del Perú, que el caso "nada tenía que ver con EE.UU." era errónea: "El 11° Circuito expresó que hoy en día, después del 9/11, los países están empleando las recompensas con más frecuencia a fin de obtener información y defender sus fronteras. No sería correcto permitir que algún gobierno, incluyendo al de EE.UU., no cumpliera con este tipo de promesas", explica.

Guevara, nacido en Venezuela, fue detenido por agentes del FBI en Miami, en junio de 2001, después de descubrir que estaba escondiendo a Montesinos. A Guevara se le dijo que se iniciaría una causa penal en su contra si no revelaba información. También le notificaron a Guevara la recompensa de 5 millones de dólares a cambio de información sobre Montesinos, que había ofrecido el Perú en 2000 mediante decreto de emergencia.

El abogado González, que también está a cargo del caso, dice que los gobiernos recurren cada vez más a este método no tradicional de obtener información con la oferta de recompensas: "EE.UU., como líder en la lucha de los asuntos de seguridad, debe enviar un mensaje de que si se ofrece una recompensa a cambio de información sobre sospechosos de terrorismo o criminales de guerra, habrá protecciones para garantizar el pago de la recompensa", explica. "La gente que se arriesga al

proporcionar información necesita saber que el gobierno cumplirá sus promesas, se haya ofrecido dinero, un pasaporte, una visa o seguridad para una persona o una familia”.

González explica que EE.UU. cuenta con un fondo para pagar estos tipos de recompensas a personas y que el Perú estableció un fondo similar para pagar por encontrar a Montesinos, del que su cliente debe recibir su dinero.

Después de este fallo, los abogados de Guevara presentaron una petición para que se dictara sentencia sumaria, es decir fallar sobre el caso sin un juicio completo. Si se rechaza la petición, el caso pasará a juicio o se resolverá fuera del tribunal.

Díaz y González confían en su postura legal porque “los hechos fundamentales del caso no están en disputa: la República del Perú hizo una oferta clara de pagar por información y Guevara tiene derecho a su dinero”, dice González.

“Este es un caso importante para la política pública y esperamos que esto no se convierta en una cuestión de litigios”, añade.

A Montesinos se le acusa de tráfico de armas, narcotráfico, lavado de activos, extorsión y un número de asesinatos durante el período en que fue asesor del ex presidente Alberto Fujimori y jefe del Sistema de Inteligencia Nacional del Perú, en la década de los 1980.

Guevara conoció a Montesinos en Venezuela y convino en proporcionarle un piso franco en 2000.

Abogados de José Guevara

* Díaz, Reus, Rolff & Targ LLP

Socios Michael Diaz y Carlos Gonzales

Abogados de la República del Perú y del ministro del Interior, Antonio Ketin Vidal y Fernando Rospigliosi

* Baker & Hostetler

Socios Mark Cymrot y Matthew Julian

* Moran & Shams

Abogado Asociado Aldo Giuseppe Bartolone